



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1143.18  
EXPEDIENTE Nº 6930/18  
Salta, 26 NOV 2018

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Ayelen Lihué AVALOS, L.U. Nº 519.456, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑOS 2017 - 2018", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en fojas 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas y de la Mg. Luz Teresa Elías, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la referida asignatura, a quienes se propone como Directora y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

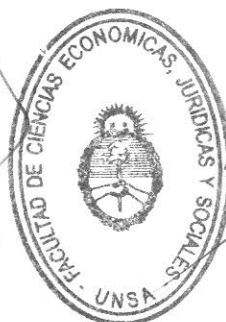
**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑOS 2017 - 2018", presentado por la alumna Ayelen Lihué AVALOS, L.U. Nº 519.456, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

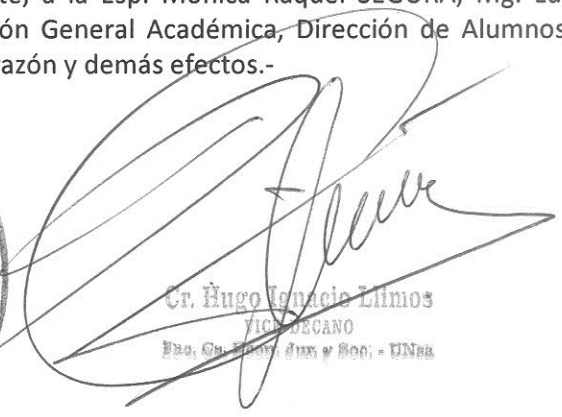
**ARTICULO 2º.** – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas, y como Co-Directora a la Mg. Luz Teresa ELIAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la citada asignatura, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Mg. Luz Teresa ELIAS, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj.am

  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Dr. Hugo Ignacio Limos**  
VICEDECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa